

La contemplación escatológica en dos obras de Gonzalo de Berceo: *Loores de Nuestra Señora* y *Los Signos del Juicio Final*

María Belén NAVARRO
Universidad Católica Argentina

Resumen:

El Juicio Final, como momento culminante de la historia de la salvación, es representado por Gonzalo de Berceo en dos obras: *Loores de Nuestra Señora* (cc. 169-194) y *Los signos del Juicio Final*. En primer lugar, el presente trabajo se propone analizar el tipo textual propio de cada obra, el desarrollo de la materia narrativa y el empleo de múltiples recursos retóricos y poéticos. Esta comparación tiene por objetivo dilucidar los distintos enfoques sobre la misma materia narrativa que estos poemas poseen, lo cual es un correlato necesario de su diferencia fundamental, que se pretende especificar: la finalidad. El abordaje de las obras se realiza mediante un análisis integral del texto, que abarca de una manera sistemática y coherente tanto la especificidad de su configuración textual como su finalidad e interpretación dentro de su contexto histórico-cultural de producción.

Palabras clave: Gonzalo de Berceo, *Loores de Nuestra Señora*, *Signos del Juicio Final*, análisis textual, finalidad.

Abstract:

The Last Judgement, as the climax of the history of salvation, is the object of two poems by Gonzalo de Berceo: *Loores de Nuestra Señora* (cc. 169-194) and *Los signos del Juicio Final*. First, this paper endeavors to analyse the textual type of each work, the development of the narrative material and the use of multiple rhetorical and poetic resources. This comparison aims to discern these two different approaches to the same narrative matter, which is a necessary consequence of the main discrepancy: the purpose of each poem. The method employed for this investigation is text analysis, which can involve both the specificity of the textual configuration, the purpose and the interpretation in a systematic and consistent manner within the historical and cultural context of production.

Keywords: Gonzalo de Berceo, *Loores de Nuestra Señora*, *Signos del Juicio Final*, textual analysis, purpose.

El Juicio Final es representado por Gonzalo de Berceo en dos de sus obras: *Loores de Nuestra Señora* y *Los signos del Juicio Final*. En la primera, se ubica en las estrofas 169 a 194 y es la culminación del relato de la historia de la salvación, situado en el microtexto narrativo-argumentativo inserto entre las estrofas 4 a 194, en función de la

plegaria de alabanza-petición macrotextual¹ de las estrofas 1-3 y 195-233. En la segunda, la cuestión escatológica es la materia narrativa exclusiva.

En lo que concierne a su estructura, las estrofas 169 a 194 de *Loores* han sido normalmente clasificadas en cinco partes: “descripción del juicio” (170-175), “confesión de culpas” (176-180)², “visión de las penas eternas de los condenados” (181-187), “contraste de la gloria de los bienaventurados” (188-192) y exhortación final (193-194), según postula García de la Concha (1978: 180). La estructura de *Signos* es analizada por González (2008: 81-86), quien divide el poema en seis partes de distinta superestructura: la “introducción” (*SJ*, 1-4), que anuncia la materia y menciona la fuente, no es parte del relato profético; “Anuncio de los Signos” (*SJ*, 5-22), los quince signos que habrán de preceder al Juicio; “Relato del Juicio Final” (*SJ*, 23-37); “Descripción de tormentos del Infierno” (*SJ*, 38-47), “Descripción de los goces del Cielo” (*SJ*, 48-59) y “conclusión” (*SJ*, 60-77).

El presente trabajo se propone analizar y comparar el tipo textual propio de cada obra, el desarrollo de la materia narrativa y el empleo de múltiples recursos retóricos y poéticos con el objetivo de dilucidar los distintos enfoques sobre el mismo tema que estos poemas poseen como correlato necesario de su diferencia fundamental que se pretende especificar: la finalidad.

1. EL TIPO TEXTUAL: EL RELATO PROFÉTICO

Ambos textos poseen una misma configuración básica textual: se tratan de relatos proféticos. En este sentido, es preciso distinguir el concepto de “profecía” y de “relato profético”. Profecía es:

el conocimiento, en última instancia inspirado por Dios, de una verdad objetiva oculta al entendimiento natural de uno, varios o todos los hombres, ya por defecto de la facultad cognitiva humana, ya por incognoscibilidad intrínseca de la verdad en cuestión (...) La profecía no anticipa la realidad: la profecía instauro y restaura la realidad. (González, 2008: 41, 43)

Dentro de esta categoría, se encuentra el “discurso profético”, especificado como “todo discurso en el cual la dimensión trascendente-santa se encuentra textualizada como locutor” (González, 2008: 65). En consecuencia, tanto estas estrofas de *Loores* como *Signos* son relatos proféticos en cuanto revelan mediante el

¹ El macrotexto es la estructura global semántica del texto según lo concibe la gramática textual de Van Dijk (1992: 55).

² En lo que concierne al título proporcionado a esta microsecuencia, García de la Concha (1978: 181) la vincula al verso “quid sum miser tunc dicturus?” del *Dies irae* a manera de glosa. Si bien es cierto que la evocación es pertinente en función del tema y que estas estrofas de confesión (*LNS*, 176-180) podrían funcionar como glosa de tal verso, en tanto *amplificatio* sobre las causas de la condición de mísero, ese es el único parentesco directo con el *Dies irae*. No se encuentra en toda esta microsecuencia una sola apelación a Cristo y las imágenes usadas para describir el Juicio Final son propias de la tradición, demasiado genéricas para ser una referencia directa. En consecuencia, sería más oportuno remitir en el título del apartado a la especificidad de su condición textual en función de observar su finalidad en el contexto de toda la secuencia, más que a una remisión extratextual no tan relevante.

discurso una verdad oculta al entendimiento humano: la escatología. Dentro de la clasificación de relatos proféticos propuesta por González (2008: 41-43; 49-54; 346)³, se inscriben dentro de aquellas de carácter *indirecto*, dado que la voz que asume su enunciación en el poema, Berceo, no es cabalmente una voz profética (en tanto inspirada por Dios), pero sí lo es la fuente bíblica que reproduce. Son de índole *extratextual atextual*, en tanto su verificación no cae en los límites del discurso en que consiste (esto es, no es una prolepsis interna⁴) ni tampoco se narra en ningún discurso, ya que la historia real misma no registra aún la verificación de los hechos referidos. Es *formal*, pues tanto el enunciador primero como Berceo tienen plena conciencia y voluntad de estar profiriendo un discurso de sentido profético; y *necesaria*, dado que la verificación de los hechos referidos en su conjunto –el día del Juicio Final– no queda sujeta a la realización de ninguna condición previa que restrinja o relativice su efectivo cumplimiento. Es clara (entendido este término como *perspicuitas*) en lo que respecta a la *elocutio*, dado que se pueden identificar con claridad los referentes designados mediante *verba propria* (González, 2008: 41-43; 54-55).

La clasificación de la superestructura⁵ resulta más compleja, dada la extensión de ambos relatos proféticos, que no permite la asignación de una sola, por lo cual resulta conveniente segmentar el texto. En el caso de *Loores*, en primer lugar, en “la descripción del juicio” (LNS, 170-175) predominan verbos de acción en tercera persona de condición perfectiva y puntual, además de prospectiva (“allí s’ partirá siempre mentira de verdat” 170d, “embiará los malos con el mal enemigo” 175c), por lo cual se puede definir la superestructura de esta sección como narrativa, en tanto este enunciado refiere “acontecimientos puntuales o perfectivos, tanto pasados, presentes como futuros, y que se plasme en frases con verbos de acción generalmente en tercera persona” (González, 2008: 50). Sin embargo, se presentan una serie de versos de naturaleza exhortativa⁶, por ejemplo, 173d-174: “deviémos bien agora aquel día temer” (173d), “aguisar nuestras cosas, quand’ avemos vagar” (174b). En consecuencia, es necesario reflexionar si la narración es una argumentación práctica en función de la exhortación o si se trata de un mero comentario reflexivo ante la visión de los

³ Para analizar las profecías en tanto discurso, González (2008: 41-43; 49-54; 346) propone estudiar distintas categorías, a saber: el modo de manifestación del acto de conocimiento profético (verbal o mental); el tipo de discurso verbal (directo o indirecto); el lugar de verificación (intratextual, extratextual, combinada, atextual); los alcances de la verificación (necesaria –en términos absolutos– o condicional –media el libre albedrío); la intención (formal enunciación voluntaria –o material– enunciación involuntaria) y la superestructura discursiva (narrativa, exhortativa, descriptiva o mixta).

⁴ Definidas por Gérard Genette (1989: 92-95), las anacronías son las diferentes formas de discordancia entre el orden temporal de la historia y del relato. Existen dos tipos básicos: la prolepsis (toda maniobra narrativa que consista en contar o evocar por adelantado un acontecimiento posterior) o la analepsis (toda evocación posterior de un acontecimiento anterior al punto de la historia).

⁵ En términos de Van Dijk (1992: 142-143), la superestructura es la estructura esquemática global y formal, un tipo de forma del texto.

⁶ La exhortativa “pide, ordena, sugiere o aconseja la realización de acciones”, por lo cual traslada el centro a los agentes de los acontecimientos, “a quienes se exhorta para que voluntariamente los realicen” (González, 2008: 50).

acontecimientos. Convendría observar el contexto para determinarlo: la preocupación de Berceo en el microtexto de *Loores* es la narración de los hechos de la Salvación, en tanto signos y hechos divinos requieren la respuesta humana para darle el mejor fin, la comunión de los santos. Por ende, el Juicio Final no es sólo el último acontecimiento de la economía divina, sino también la consumación de la adoración debida a Dios y la alabanza a María. Por lo cual, podría coincidir con una estructura “haz esto / porque aquello”, un consejo seguido de motivación (en lo que respecta al *ordo rationis*), dada por la aserción que anuncia los hechos futuros que serán la consecuencia de que ejecute o no la acción contenida en la exhortación. Véase que el aspecto condicional de la profecía depende de la respuesta individual ante el designio divino de cada persona, mientras que el Juicio como tal se anuncia de manera necesaria⁷.

La segunda sección, “confesión de pecados” (*LNS*, 176-180), no es un relato profético, ya que alude a condiciones terrenales del locutor humano (en respuesta a su propia admonición). Se retoma el relato profético con “visión de las penas eternas de los condenados” (*LNS*, 181-187) y el “contraste de la gloria de los bienaventurados” (*LNS*, 188-192). Por definición, la situación del Infierno y del Cielo es un estado permanente, de acontecimientos constantes y durativos, por lo cual su superestructura apropiada es la descriptiva⁸. En el primer caso, se indican acciones durativas - subrayadas por los adverbios “siempre” y nunca-. Existe un corte en la estrofa 187, de carácter exhortativo a los oyentes: “refrenemos la carne, al Criador sirvamos” (*LNS*, 187c). El segundo caso, el Cielo, contiene enunciados descriptivos, tanto de cualidades: “vida da, que non fin, e salud perdurable” (*LNS*, 192a) como de acciones iterativas: “¿Quál bien seríe tan grande com’ su cara veer, / cómo nasce el Fijo del Padre entender?” (*LNS*, 189ab). Finalmente, la conclusión es una exhortación final (193-194), que apela a los alocutarios⁹ humanos de manera que recapitula las recomendaciones ya brindadas, abandonando el tono profético.

En síntesis, esta sección de *Loores* en su totalidad como relato profético presenta dos dinamismos: una superestructura mixta de carácter narrativo-descriptivo (predominante en cuanto a extensión) de índole necesaria en lo que concierne a los dos destinos posibles de la humanidad en general y otra superestructura exhortativa

⁷ “La profecía de verificación necesaria es aquella que queda enunciada en términos absolutos [...]. Lo que el profeta anuncia se ha de cumplir sin más, sin restricción ni condición algunas. En cambio, la profecía de verificación condicional supedita su cumplimiento a la ocurrencia previa de una condición que explícitamente restringe su validez, sin que ello conlleve poner en duda su veracidad” (González, 2008: 41).

⁸ Todo aquel enunciado “que se refiera a características o cualidades; estados permanentes o durativos; acciones constantes y/o iterativas, de verificación no puntual. Son frecuentes los verbos entitativos ser y estar, o cualesquiera otros en presente habitual o en pretérito o futuro imperfectos durativos” (González, 2008: 53).

⁹ Se emplea el término ‘alocutario’, propio de la pragmática del discurso y de la teoría del diálogo, para discernir entre aquel a quien explícitamente se habla, designándolo mediante marcas discursivas inequívocas como interlocutor y aquel para quien se habla, esto es, aquel que aun sin ser designado como interlocutor se espera que reciba en última instancia nuestro mensaje –el *destinatario* (Stati en González, 2008: 61).

(predominante en cuanto acto de habla¹⁰) condicional en lo que respecta a cada actuación individual, forzosamente prospectiva, “pues sólo en el tiempo futuro puede tener lugar la ejecución o la no ejecución de la condición establecida como presupuesto para la verificación de lo profetizado en un sentido u otro” (González, 2008: 153). Ambas posibilidades son antitéticas y correlativas (en tanto excluyentes): *creer en Dios y perseverar en el bien > vida eterna en el Cielo ≠ no creer o permanecer en el pecado > vida eterna en el Infierno*. No puede afirmarse la subordinación de ninguno de los dos: la narración puede funcionar como un argumento práctico para la exhortación, pero es también necesaria en el hilo lógico de la historia de la salvación que se desarrolla desde la estrofa 4 del poema. En conclusión, es un relato profético de superestructura mixta, que combina los tres tipos (exhortativa, narrativa y descriptiva).

En cambio, la superestructura del relato profético de *Signos* es narrativo-descriptiva. Se inicia a partir del “Anuncio de los Signos” (*SJ*, 5-22): los quince signos que habrán de preceder al Juicio, de superestructura narrativa, dado que refiere acontecimientos puntuales o perfectivos futuros plasmados en verbos de acción en tercera persona, además de la clara referencia temporal. Prosigue con “Relato del Juicio Final” (*SJ*, 23-37), también de superestructura narrativa y cualidades similares a la anterior. En cambio, a la “Descripción de tormentos del Infierno” (*SJ*, 38-47), le corresponde una superestructura descriptiva, ya que se retratan estados permanentes o acciones durativas, mientras que la “Descripción de los goces del Cielo” (*SJ*, 48-59) presenta una superestructura mixta: descriptiva-narrativa, porque combina estados permanentes con acciones puntuales y perfectivas. Así también funciona la “conclusión” (*SJ*, 60-77), que es propiamente profética solamente entre las cuadernas 60-75 con una superestructura mixta: descriptiva-narrativa. La introducción (*SJ*, 1-4) no es parte del relato profético como así tampoco las últimas tres estrofas, dado que no son discursos que posean como locutor a Dios, sino que se trata de un locutor humano que se dirige apelativamente a los oyentes del poema para incitarlos, a modo de *peroratio*, a la conversión y la oración, por ejemplo: “Todos los christianos que en Christo creemos, / si estas visiones escusar las queremos, / mejoremos las vidas, penitencias tomemos, / ganaremos la gloria, el mal escusaremos.” (*SJ*, 76).

¹⁰ La teoría de los actos de habla según John L. Austin distingue, en cada enunciado lingüístico, tres actos o modos de ‘hacer algo’ mediante ese enunciado: un acto *locutivo*, que consiste en el significado literal generado por una cadena de sonidos (acto fonético) organizados en palabras construidas según determinada morfología (acto fático) y portadoras de un sentido y una referencia determinadas (acto rético); al realizar este acto locutivo, el hablante efectúa asimismo un segundo acto, llamado *ilocutivo*, que asigna un valor intencional (prometer, ordenar, pedir, advertir, felicitar, sugerir, etcétera) a las palabras emitidas; en tercero y último lugar, existe un acto *perlocutivo*, que son las consecuencias o efectos que el enunciado produce sobre los pensamientos, sentimientos o acciones de la audiencia. En otras palabras, el acto ilocutivo se realiza al decir algo y el perlocutivo se realiza porque se ha dicho algo. El acto locutivo posee significado, el ilocutivo posee fuerza y el perlocutivo efectos (Austin, 1990: 138-168; Casalmiglia, 2012: 10; 186-187).

2. LAS SECCIONES Y SUS COMPONENTES TEXTUALES

2. 1. LA INTRODUCCIÓN

Simplemente al considerar las partes de cada poema detalladas al comienzo del presente estudio se visualizan los temas compartidos y los distintivos. Para empezar, el segmento de *Loores* no precisa una introducción, ya que la narración del Juicio Final se enlaza de manera lógica con la materia del microtexto previo: los apóstoles y el rol que desempeñarán en el Fin de los Tiempos¹¹. Tampoco incluye una descripción de los signos que preceden al Juicio Final. En cambio, *Signos* brinda un detallado catálogo en las estrofas 5-24¹², destacable por el impacto de las imágenes plásticas y evocadoras del ámbito rural y cotidiano (Capuano, 1994), luego de una *captatio benevolentiae*, la presentación de la fuente¹³, la materia y la delimitación de la finalidad de la obra en las estrofas 1-4¹⁴.

2. 2. LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL JUICIO FINAL

En lo que concierne a la descripción general, en *Loores* se abre con una exposición sumaria: “Allí vernemos todos en complida edat, / allí verná tu fijo con la su magestat, / allí verna la cruz e la humanitat, / allí s’ partirá siempre mentira de verdat” (LNS, 170). Comienza con una anáfora de un pronombre demostrativo, “allí” (LNS, 170abcd), que remite al “día del Jüicio” (LNS, 169b), introducido en la *conclusio* de la sección narrativa previa. También se repetirá el verbo en los tres primeros versos

¹¹ “Otro grant privilegio avan estos varones:/ el día del Jüicio judgarán las razones;/ ellos, con el tu fijo, partirán gualardones, / destajar s’ an por siempre jamás las particiones” (LNS, 169).

¹² En el primer día, la elevación del nivel del mar (SJ, 5-6); en el segundo día, el descenso del mar y el regreso de su nivel (SJ, 7); en el tercer día, el incontenible llanto de los animales (SJ, 8-9); en el cuarto día, arde el agua (SJ, 10); en el quinto día, las plantas sudan sangre (SJ, 11); en el sexto día, se derrumban los edificios (SJ, 12); en el séptimo día, se quiebran las piedras (SJ, 13-14); en el octavo día, todo cae a tierra (SJ, 15); en el noveno día, se allana la tierra (SJ, 16), en el décimo día, la estampida enloquecida de los humanos (SJ, 17); en el undécimo día, se abren los sepulcros (SJ, 18); en el duodécimo día, la caída de los astros (SJ, 19); en el décimo tercer día, el triunfo absoluto de la muerte (SJ, 20); en el décimo cuarto día, arden el cielo y la tierra (SJ, 21) y en el décimo quinto día, la Resurrección de los muertos (SJ, 22-24). Por este catálogo la obra recibe su denominación, a pesar de no ser adecuada, ya que no sintetiza la totalidad de la materia.

¹³ La atribución a San Jerónimo es apócrifa, pero remite a un doble nivel de transcripción indirecta: es probable que Berceo estuviera traduciendo de una fuente latina que a su vez afirma estar traduciendo a San Jerónimo. Cfr. Dutton, 1975: 135-144; Marchand, 1977: 283-295; Saugnieux, 1981: 168-169.

¹⁴ “Señores, si quisiéssedes atender un poquiello, / querría vos contar un poco de ratiello / un sermón que fo priso de un santo libriello / que fizo Sant Jerónimo, un precioso cabdiello// Nuestro Padre Jerónimo, pastor de nos e tienda, / leyendo en hebreo en essa su leyenda,/ trovó cosas estrañas, de estraña facienda: / qui oír las quisiere tenga que bien merienda.// Trovó el omne bono, entre todo lo ál, / que ante del Judicio, del Judicio cabdal, / venrán muy grandes signos, un fiero temporal, / que se verá el mundo en presura mortal.//

Por esso lo escripo el varón acordado / que se tema el Pueblo, que anda desviado, / mejore en costumbres, faga a Dios pagado, / que non sea de Christo estonz deseparado”. (SJ, 1-4)

a través de una *derivatio*¹⁵ (LNS, 170a, 170b y 170c). El aspecto temporal se describe como “en complida edat” (170a), expresión que para García de la Concha destaca la consumación del tiempo, “la consecución de un punto culminante en el proceso narrativo de la historia de la salvación” (García de la Concha, 1978: 180). Al compararlo con *Los Signos del Juicio Final*, se brinda la cifra específica: “Quantos nunca murieron en qualquiera edat, / o niños, o eguados o en grand vejedat, / todos de treinta años, cuento de Trinidad, / venrán en essi día ante la Magestat” (SJ, 24)¹⁶. Los personajes que se encontrarán en ese momento y lugar serán “todos” (LNS, 170a): “tu fijo” (LNS, 170b), “la cruz” (LNS, 170c), “la humanidad” (LNS, 170c), con el objetivo de partir “siempre mentira de verdat” (LNS, 170d). Se retoma el sujeto “todos” en 171a, pero esta vez con una aposición de pareja inclusiva de extremos: “buenos e malos”, que a su vez muestra la escisión en dos grupos de la colectividad humana. Esta exhibición de las conciencias se describe también en *Los Signos del Juicio Final*, pero luego de la visión del Infierno y el Cielo, en las estrofas 70-71¹⁷.

A partir de estos ejes señalados -la humanidad toda, buenos y malos, la separación, la Cruz- en *Loores* se construyen las estrofas 171-175, que funcionan como una *amplificatio*¹⁸. En primer término, se detallan acciones que nos afectarán a todos: “los cueres de cad’ uno serán manifestados, / justos e peccadores serán embergonzados” (171cd). Del mismo modo, toda la humanidad contemplará las heridas de Cristo recibidas en la Cruz: “Mostrarnos á don Christo todas sus feridas, / las quales por nos ovo en la cruz rescebidas” (172ab). No sólo intensifica el dramatismo al recurrir a estas imágenes patéticas y al apelar directamente al alocutario humano como testigo a través de la primera persona plural, sino que también articula narrativamente el momento de la Crucifixión (LNS, 66-77)¹⁹ con el Juicio Final, cierre de la historia de la Salvación, hacia el cual todas las acciones divinas narradas

¹⁵ La *derivatio* es la repetición de palabras con modificación flexiva (Lausberg, 1966: II, 123)

¹⁶ Marchand (1977: 292) considera que es un lugar común de la Edad Media y remite a San Agustín, *Ciudad de Dios*, libro 22, capítulos 15 y 16.

¹⁷ “Todo cuanto que fizo, menudo e granado, / fuera si penitencia lo ovo deslavado, / todo será a ojo en medio del mercado, / conocer lo han todos, no le será celado.// Las vidas de los homnes allí serán contadas, / de buenos e de malos serán mal porfazadas, / como serán abiertas sin puertas las posadas, / parezrán las paredes que fueron mal tapiadas”. (SJ, 70-71)

¹⁸ “Todos, buenos e malos, allí serán llegados, / los buenos de los malos bien serán apartados, / los cueres de cad’ uno serán manifestados, / justos e peccadores serán embergonzados./ Mostrarnos á don Christo todas las sus feridas, / las quales por nos ovo en la cruz rescebidas; / todas las negligencias y serán faceridas, / serán las elemósinas de los buenos gradidas./ En sobejo porfazo nos somos a veeer / quand’ veremos la sangre de las plagas correr; / veremos las virtudes de los cielos tremer; / deviémos bien agora aquel día tremer./ Deviémos bien agora aquel día dubdar, / aguisar nuestras cosas quand’ avemos vagar, / confesar los peccados, penitencias tomar; / de mal nos departiendo, en bien perserverar./ Combidará los justos Dios por regnar consigo, / desechará la paja, levarse á el trigo, / embiará los malos con el mal enemigo, de cuya mano curié Dios a tod’ mi amigo”. (LNS, 171-175)

¹⁹ Recuérdese ciertos versos de tal instancia que remiten a la Salvación: “fue por salvar el mundo Christo crucificado” (LNS, 66c), “en todos los sus miembros quiso sufrir pasión; / si non, irién los nuestros todos en perdición” (LNS, 73ab), “manó end’ sangr’ e agua, salut de nos e vida”. (LNS, 77c)

anteriormente tienden²⁰. Asimismo, García de la Concha (1978: 181) considera que la inspiración bíblica de esta escena se encuentra en la aparición al incrédulo Tomás (relatada en verso 126d), en la cual el cuerpo del Resucitado muestra sus heridas.

De la misma manera que se dividirá la verdad de la mentira (*LNS*, 170d) luego de la manifestación del corazón de cada uno (*LNS*, 171c), se aislarán los buenos de los malos, idea recurrente a lo largo de estas estrofas: “desechará la paja, llevarse á el trigo” (*LNS*, 175b). Cada grupo humano tendrá dos destinos bien diferenciados; para los malos, “embiará los malos con el mal enemigo” (*LNS*, 175c) y finalmente para los buenos: “combidará los justos Dios por regnar consigo” (*LNS*, 175a).

La presentación de los distintos destinos también sucede en *Los Signos del Juicio Final*, pero de una manera mucho más sucinta: “Serán puestos los justos a la diestra partida, / los malos a siniestro, pueblo grand sin medida, / el Rey será en medio con su az revestida, / cerca d’Él la Gloriosa de caridat complida” (*SJ*, 25), glosa de *Mateo* 25, 31-46. Luego se establece un procedimiento dramático, en el cual se introduce un discurso directo de Cristo juez, interpellando a los justos (estrofas 27-30) y a los malos (estrofas 31-35), en el cual describe el destino de cada uno como consecuencia de su vida terrenal, a modo de ejemplo: “De lo que me serviestes buen gualardón avredes, / por seculorum secula conmigo regnaredes, / vivredes en grand gloria, pesar nunca veredes, / siempre laudes angélicas ante mí cantaredes” (*SJ*, 30) y “Si vos alguna cosa me oviésedes dada, / yo bien vos la ternía agora condesada, / mas fuestes vos tan crúos que non me diestes nada: / yo la vuestra crüeza no la he olvidada” (*SJ*, 34).

En cambio, en *Loores*, se presenta el primer núcleo directivo de la secuencia, que asume la primera persona plural para apelar al alocutario humano: “deviémos bien agora aquel día temer. / Deviémos bien ahora aquel día dubdar, / aguisar nuestras cosas quand’ avemos vagar, / confesar los pecados, penitencias tomar; / de mal nos departiendo, en bien perseverar” (*LNS*, 173d-174), similar a la apelación realizada en la cuarta estrofa de *Signos*. El uso de la primera persona plural torna la exhortación más sutil, pero aconseja sobre los pasos a seguir para evitar el destino desgraciado que posteriormente el poeta describirá en detalle. Además, estos últimos versos encuadran la confesión de culpas que tendrá lugar en las siguientes estrofas (*LNS*, 176-181): el poeta primero propone los pasos para la enmienda y luego prosigue a aplicarlos a su caso particular.

2. 3. LA CONFESIÓN DE CULPAS

En *Loores*, en las cuadernas 176 a 181, retorna la voz del locutor en primera persona singular, presente en las estrofas anteriores a la contemplación escatológica pero peculiarmente diluido en esta sección. Se postula como un yo-personal, pero con rasgos tan generales que perfectamente se puede desplazar hacia la función de representante de la humanidad. Estas cuadernas son una confesión de pecados y de arrepentimiento, que concluye en una exhortación a los oyentes humanos (*LNS*, 181).

²⁰ En *De los signos que aparecerán ante del juicio* no se mencionan las llagas de Cristo.

La confesión se inicia con una pregunta retórica: “Yo, ¿cómo parescré, peccador, esse día, / que siempre fiz’ e dixi vanidat e folía?” (LNS, 176ab). Luego el poeta enumera sus faltas²¹ en estrofas 177-179, las causas de su condición pecadora, en términos absolutos (“siempre” –LNS, 176b, 177a, 178c– y “nunca” –LNS, 177d) para incrementar la desesperación de su situación clemente. En general, se destacan pecados provocados por el mundo y por la carne, por ejemplo, la locura (entendida como falta de “seso”): “folía” (LNS, 176b), “locura” (LNS, 177a), “sin medida” (LNS, 177b), “pensamientos vanos” (LNS, 180b), la vanagloria del mundo: “vanidat” (LNS, 176b), “vicios carnales” (LNS, 177b), “metí en puña en la cosa vedada” (LNS, 178c), “las cosas del mundo florecer” (LNS, 179a) y carencia de entendimiento y obediencia: “oí mal” (LNS, 177a), “entendí sin medida” (LNS, 177b), “guardé, como desleal” (LNS, 178a) y “non me membró” (LNS, 179d). Es preciso subrayar que los dos sentidos afectados son el oído (LNS, 177a) y la vista (LNS, 179ab), que corresponden a las dos formas en que Cristo se reveló como Verbo Encarnado: “*verbis et gestis*”, esto es, palabras audibles y hechos visibles, lo cual implica que el desconocimiento y rechazo de Cristo por los condenados es total e inexcusable. En este sentido, son dos los receptores anulados: el corazón y la razón, la sensibilidad y la inteligencia²². Posteriormente se mencionan en el poema distintas instancias de acercamiento a Dios frustradas -los Evangelios, el bautismo- hasta llegar a la misma Iglesia.

Concluye la confesión con una exhortación a defender el bien a través de una advertencia sobre las consecuencias de perseverar en el mal: “Guardémos d’ engaño, amigos e señores, / ca aquellos porfazos e aquellos pavores / de los que vos oídes mucho serán mayores, / los vicios d’ esti mundo tornar s’ an en dolores” (LNS, 181). Por lo tanto, la fuerza ilocutiva de este apartado se traslada desde un ‘reconocimiento de una situación’ y ‘admisión de culpa’ a una ‘recomendación contra el mal’. En este caso, la *argumentatio* de la conclusión se dirige al alocutario humano para presentarle el peor mundo posible y persuadirlo de seguir su ejemplo: arrepentirse y encomendarse a Cristo y a María, como hace el poeta a través de este poema. Asimismo, la estrofa 181 funciona como enlace, una *transitio* necesaria para la progresión temática hacia la visión de las penas de los condenados (LNS, 182-187).

²¹ “De bien nin diz’ nin fizi un dinero valía” (LNS, 176c), “Oí mal evangelios, amé siempre locura, / en los vicios carnales entendí sin medida; / de partirme del mal nunca non ovi cura” (LNS, 177abc), “Guardé com’ desleal, la promesa jurada, / la que, quand’ el baptismo, rescebí ovi dada; / siempre metí en puña en la cosa vedada, / ¡mezquino, non ponía mientes en tal celada!// Quand’ vedía las cosas del mundo florecer / e la su vanagloria en él resplandecer, / parientes e amigos redor de mí seer, / non me membró qu’ en esto m’ avía de veer” (LNS, 178-179).

²² Mary Jane Kelley (2005: 132) explica esto desde la concepción del pensamiento medieval cristiano, con fundamento clásico y bíblico, que interpreta las discapacidades o enfermedades como signo del pecado y del desorden que impiden que el ser humano conozca a Dios, dado que la disfunción sensorial, principalmente visual pero también auditiva, conlleva a su vez una inoperancia cognitiva, tanto en lo que se refiere a la razón como a la fe. La salud (física, pero sobre todo integridad del alma) queda así asociada a la salvación.

Por el contrario, en *Los Signos del Juicio Final* la expresión del reconocimiento de su condición de pecador del yo-locutor (*SJ*, 63-64)²³ se encuentra asociada con una expresión de temor de Dios, que ocurre en una instancia posterior a la descripción del Infierno (*SJ*, 36-46) y del Cielo (*SJ*, 49-57) y tras una serie de peticiones para que Cristo y María lo guarden (*SJ*, 36d, 47c, 60).

2. 4. LA VISIÓN DE LOS CONDENADOS

En *Loores*, incitada por la advertencia de la estrofa 181: “ca aquellos porfazos e aquellos pavores / de lo que vos oídes mucho serán mayores / los vicios d’ esti mundo tornar s’ an en dolores” (*LNS*, 181bcd), se proseguirá a describir la situación en el Infierno en las estrofas 181 a 187. El propio poeta declara su intención de conmover el ánimo de sus oyentes para que se rectifiquen: “Una cosa nos debe los cueres quebrantar, / onde los peccadores se deven espantar” (*LNS*, 182ab). Se describe luego con gran dramatismo el destino de los malos: “los que fueren ess’ día judgados de lazarar / avrán con el diáblo siempre a aturar” (*LNS*, 182cd). No habrá ya posibilidad para el arrepentimiento: “maguera se repiendan, non lis avrá provecho” (*LNS*, 184a). En estas estrofas priman los semas referidos al dolor: “porfazos” (*LNS*, 181b), “pavores” (*LNS*, 181b), “dolores” (*LNS*, 181d), “aturar [al diáblo]” (*LNS*, 182d), “penas” (*LNS*, 183b), “ira” (*LNS*, 184b), “despecho” (*LNS*, 184b), a la intensificación de la condena: “mucho serán mayores” *LNS*, (181c), “siempre irán creciendo, nunca decrecerán” (*LNS*, 183c) y a su carácter irrevocable: “siempre” (*LNS*, 182d, 183ac) y “nunca” (*LNS*, 183bc).

Esta misma escena en *Los Signos del Juicio Final* es mucho más plástica, por ejemplo, en el detalle de los castigos: “Prestos serán los ángeles, ángeles infernales, / con cadenas ardientes e con fuertes dogales, coger los han delante con azotes mortales” (*SJ*, 36abc). Habrá fuego, pero no luz; hambre, frío y amargura; serpientes y escorpiones²⁴. Señala ciertos vicios mortales junto con los grupos sociales que los cometen a lo largo de las estrofas 40-46: la gula (*SJ*, 40), mal uso de la palabra (*SJ*, 41), codicia (*SJ*, 42), los que no cumplen honradamente su tarea (*SJ*, 43), sacerdotes indignos (*SJ*, 44), la soberbia (*SJ*, 45) y la envidia (*SJ*, 46). Al igual que en *Loores*, se indica el carácter innumerable de las penas, con una fórmula de *abbreviatio* (*SJ*, 47ab).

En cambio, en *Loores* el efecto dramático prominente se efectúa a través de una *sermocinatio*²⁵. Se encuentra en estilo directo en las estrofas 185-186, en las cuales los hombres se lamentan con exclamaciones y preguntas retóricas, a las cuales el diablo

²³ “Quando los santos ángeles tremerán con pavor, / que ierro non fizieron contra Dios su señor, / qué faré yo, mesquino, que só tan pecador? / Non sé cómo parea delante tal pastor. // Porque de la su vista me quiera asconder, / nin será aguisado nin avría poder, / yo razón non podría contra Él mantener: / la su piadat nos vala como es menester”. (*SJ*, 63-64)

²⁴ “Do nunca verán lumne, si non cuita e mal” (*SJ*, 37b), “avrán famne e frío, tremor e calentura, / [...] entre sus corazones avrán grand amargura” (*SJ*, 38ac), “comer los han las sierpes e los escorpiones”. (*SJ*, 39a)

²⁵ Consiste en fingir para caracterizar personas naturales dichos, conversaciones, monólogos o reflexiones inexpresadas de las personas correspondientes (Lausberg, 1966: II, 235).

responde burlonamente²⁶. El discurso emitido por los condenados sintetiza perfectamente lo expuesto anteriormente: la irrevocabilidad de la pena, la inutilidad del arrepentimiento tardío y la ausencia de Dios, cuya consecuencia es el oxímoron “en muert’ viviremos”. La réplica del diablo exhibe su carácter embustero y funciona perfectamente como *argumentatio* subordinada a la apelación directiva subsiguiente, dirigida al alocutario humano al cual se le sugiere reflexionar sobre su destino, ya que todavía no es tarde: “Amigos, mientras somos aquí, mientes metamos; / al mortal enemigo en nada no l’ creamos; / refrenemos la carne, al Criador sirvamos; / por cuerpos venturados las almas non perdamos” (LNS, 187). Se sintetiza entonces la causa del pecado: el cuerpo, la carne; se des Cree del diablo y se incita a usar la razón: justamente lo que el poeta declaraba carecer en su confesión por actuar con “locura” (LNS, 177a) y “sin mesura” (LNS, 177b).

2. 5. LA GLORIA DE LOS BIENAVENTURADOS

Para que su exhortación pueda encontrar debido fundamento y pueda la humanidad liberarse de los encantos del pecado, es necesario presentar el destino de los bienaventurados. Así, en *Loores* se presenta en las estrofas 188 a 192: “Si los bienes sopiésemos que Dios nos tien’ alzados, / estonz’ conoceríamos cóm’ somos engañados” (LNS, 188ab). Para comenzar a describirlo, se recurre al tópico de “lo indecible” (Curtius, 1995: 231): “[los bienes que Dios nos tiene alzados] non podrién ser dichos nin seer por pensados” (LNS, 188c) y se recalca la valía de estos bienes al compararlos con la grandeza terrenal: “más valen que imperios, más valen que regnados” (LNS, 188c). Este mismo cambio de la materia en *Los Signos del Juicio Final* se realiza mediante un comentario metadieético: “Cambiemos la materia, en otro son cantemos, / en razón desabrada mucho non deterdemos: / a la buena compañía de los justos tornemos, / el bien que esperamos esso versifiquemos” (SJ, 48).

Posteriormente *Loores* presenta un ejemplo de los bienes de Dios: la contemplación y entendimiento del misterio de la Trinidad, la visión beatífica, cuya inmensidad se acentúa a través de una pregunta retórica: “¿Quál bien seríe tan grande com’ su cara veer, / cómo nasce el Fijo del Padre entender / o cóm’ sale el Spíritu d’ entre ambos saber / o cómo son un Dios todos tres conocer?” (LNS, 189). El poeta lo reafirma en el siguiente verso al colocarse como fuente de veracidad (“Ésta es la verdat, e bien sé que non miento” -LNS, 190a) para luego sintetizar la doctrina: “todos tres son iguales e sin empezamiento, / una es la natura, non ha departamento; / de la sancta credencia éste es el cimiento” (LNS, 190bcd). Más que un núcleo catequístico o didáctico, se trata de una afirmación de fe.

²⁶ “Dirán unos a otros: «¡Mezquinos! ¿Qué faremos? / Aquí yazremos siempre, nunca d’ aquí saldremos;/ que clamemos merced, oídos non seremos./ ¿Qué faremos, mezquinos? ¡Siempre en muert’ viviremos!»/ Responderá el diablo: “Tardi vos acordastes; / quando poder aviédes, esto non lo asmastes; / yo esto prometía quand’ míos vos tornastes; / agora recebit lo qu’ estonce ganastes” (LNS, 185-186).

Se insiste luego sobre el mismo punto: la inconmensurabilidad del bien que les espera a los buenos. Se emplea para ello nuevamente “lo indecible”: “Non es nuestro decir quáles son sus riquezas / [...] non asmado serié cuántas son sus noblezas” (LNS, 191ad) y vuelve a compararse con un valor terrenal: “oro nin plata nada son contra sus abtezas; / siempre de sus thesoros, de nuevas estreñezas” (LNS, 191bc). Finalmente se enumeran los bienes esperables, las dotes de los cuerpos gloriosos de las almas beatificadas, en contraposición con los males que sufrirán los condenados, los cuales se han enumerado en estrofas 182-186: “Vida da, que non fin, e salud perdurable, / claridat más de sol, firme paz e estable, / ligerez más de viento, sotileza mirable” (LNS, 192abc). La impasibilidad se expresa a través del primer verso, la claridad en el segundo, la agilidad y la sutileza en el tercero. Al “dolor” del Infierno, se contraponen la “vida” (LNS, 192a), la “salud” (LNS, 192a), la “claridat” (LNS, 192b), la “paz” (LNS, 192b). También este destino es irreversible: “non fin” (LNS, 192a), “perdurable” (LNS, 192a), “firme [...] e estable” (LNS, 192b). La paz y la ligereza se comparan con elementos de la creación, el sol y el viento, a los cuales superan, de la misma manera que estos bienes celestiales exceden las riquezas terrenales. En *Los Signos del Juicio Final* también se expone sobre los dones del cuerpo resucitado, pero de manera mucho más extensa (estrofas 54 a 59) y definidos como cinco gracias: la inmortalidad (SJ, 54ab), la claridad (SJ, 54cd, también comparada con siete soles), la sutileza (55), la ligereza (SJ, 56-57, también comparada con el viento) y la paz, garantizada por el amor de Dios, que nos libra del dolor (SJ, 58-59).

Se cierra la serie en *Loores* con una exclamación valorativa: “¡Tal regno de buen rey es mucho deseable!” (192d), que no sólo compara este reino de Dios con el infernal, sino también con el humano; en consecuencia, se subraya la bondad de este rey. En cambio, en *Los Signos del Juicio Final* se cierra con una petición: “Jesu Christo nos lieve a essa compañía / do tantos bienes yazen e tanta alegría; / guíenos la Gloriosa, Madre Santa María, / que es fuente de gracia e mana cada día.” (SJ, 60).

2. 6. LA EXHORTACIÓN FINAL

La tensión prospectiva de esta materia extratextual, nuestro destino en el Juicio Final, encuentra su punto culminante en *Loores* en las estrofas exhortativas de 193-194. En tanto *conclusio*, sintetizan ideas expuestas a lo largo de toda la sección: la necesidad de encomendarse a Dios, huir del diablo y no caer en sus engaños; se remite al tópico recurrente de la vida terrenal como camino hacia la vida celestial: “Aquí acaba todo, que mucho vos digamos; / a Dios nos comendemos, al diablo fuyamos; / aquí lo delibremos, aunque allá vayamos; / en consiment’ del malo por nada non cayamos” (LNS, 193). El poeta remite entonces al momento de la enunciación para encauzar la respuesta del alocutario humano a los signos y acontecimientos de la historia de la Salvación narrados en el poema. El temor a la condena debe motivarnos a huir del mal, pero con ello no alcanza; la última recomendación del poeta es la fe: “Creámoslo de firmes lo que oído avemos; / tod’ esto es creencia, en dubdar peccaremos; / si esto

non crediéremos, salvarnos non podremos; / el miedo del Juicio nunca lo olvidemos” (LNS, 194).

Los Signos del Juicio Final concluye de un modo distinto. Luego de la breve confesión personal (SJ, 63-64), se sintetiza la escena del Juicio Final en las estrofas 65-74 de una manera muy similar a la descripción general inicial de *Loores*, aunque destaca sobre todo el elemento del temor, especialmente en las estrofas 65-67²⁷. Se retratan la imposibilidad de esconderse y la revelación de las conciencias (SJ, 69-71²⁸), además de la visión terrorífica de Dios irado (SJ, 73-74²⁹). Posteriormente el poeta se dirige a Cristo con el objetivo de solicitar su auxilio: “Jesu Christo nos guarde de tales visiones/ a todos los christianos, mugieres e varones, / pora el diablo sean tales discreciones, / que da a sus amigos amargos gualardones” (SJ, 75). Finalmente cierra con una exhortación a una vida cristiana (SJ, 76-77): la penitencia, las buenas obras, pero especialmente la fe y la esperanza en Dios y en María, expresada mediante el *Pater Noster* y la alabanza:

Todos los christianos que en Christo creemos, / si estas visiones escusar las queremos, / mejoremos las vidas, penitencias tomemos, / ganaremos la gloria, el mal escusaremos.// Digamos Pater noster que nos esto ganemos, / laudemos la Gloriosa, mercet nos li clamemos, / todos Ave María a su honor cantemos, / que nos con el su Fijo e con Ella regnemos. (SJ, 76-77)

CONCLUSIONES

La comparación de las dos obras berceanas ha demostrado ciertas similitudes, especialmente en lo que concierne a la materia narrativa (la división de justos y malos, la visión de las penas de los condenados y los bienes de los bienaventurados, la recomendación a una vida cristiana para evitar ese fin) y al tipo textual, dado que ambas son un relato profético indirecto, extratextual atextual, formal, necesario y claro. Sí se diferencian las superestructuras, dado que *Loores* combina la narrativa, la descriptiva y la exhortativa, mientras que *Signos* únicamente presenta la narrativa y la descriptiva, dado que sus segmentos directivos son mucho más puntuales y escasos.

²⁷ “Non avrá essi día ningunos rogadores: / todos serán callando, justos e pecadores, / todos avrán gran miedo e muy grandes temores, / pero los de siniestro más grandes e peores.// Verán todos por ojos los infiernos ardientes, / cómo tienen abiertas las bocas las serpientes, / cómo sacan las lenguas e aguzan los dientes; / entenderán bien que tienen a mala parte mientes.// Aquél será el día, dizlo la Escripura, que será mucho luengo e de grand amargura, onde devemos todos haver ende pavura; será qui ál fiziere de muy mala ventura” (SJ, 65-67).

²⁸ “El día del Juicio mucho es de temer / más que ninguna cosa que pudiesse seer; / avrá omne sus males ante sí a tener, / non podrá nulla cosa de su mal esconder.// Todo cuanto que fizo, menudo e granado, / fuera si penitencia lo ovo deslavado, / todo será a ojo en medio del mercado, / conocer lo han todos, no le será celado.// Las vidas de los homnes allí serán contadas, / de buenos e de malos serán mal porfazadas, / como serán abiertas sin puertas las posadas, / parezrán las paredes que fueron mal tapiadas” (SJ, 69-71).

²⁹ “Si cataren a suso, verán a Dios irado, / de yuso el infierno ardient e abivado, / en derredor de diablos sobejo grand fonsado; / con visión tan brava, ¿qui non serié cuitado?// Si cerraren los ojos porque non vean nada, / dentro será el vierven que rodará la corada, / la mala rependencia de la vida pasada / que fue mala e sucia, pudient e enconada” (SJ, 73-74).

Toda la serie semántica en ambas obras está planteada desde el plano humano, desde las respuestas dadas a los signos divinos (que se evocan a través de las heridas del cuerpo glorioso de Cristo): las respuestas “positivas” de los bienaventurados, que obraron con fe y bondad, y las respuestas “negativas” de los condenados, que rechazaron a Cristo y optaron por la carne, el mundo y el demonio. La consumación final de la Historia de la Salvación depende del ser humano y las decisiones que tome en su vida terrenal en función del libre albedrío concedido por Dios. Por lo tanto, el poeta procura disuadir a su alocutario humano de las tentaciones del Mal, especialmente desde el contraste del “aquí” y del “allí”, la comparación de los superfluos bienes terrenales y los bienes celestiales; y la irrevocabilidad de la condena en el Infierno, descrito patéticamente a partir del miedo y del dolor. El sacrificio de Cristo puede ser asumido y honrado, por lo tanto, se puede participar de su Gloria; o puede ser rechazado y, en consecuencia, vivir siempre en la muerte.

Se evidencia en *Signos* una preocupación por el detalle, denotado en la extensión de ciertas descripciones y su fuerza expresiva, que no se encuentra en *Loores*. Esto puede deberse a una cuestión temática: en *Los Signos del Juicio Final* es el objeto pleno del poema mientras en *Loores* es un acontecimiento más de la historia de la Salvación (si bien fundamental). En esta última obra, aunque existe en este pasaje cierta finalidad instructiva tal como ha sido mostrado en su superestructura, dada por las estrofas directivas y en los efectos perlocutivos de las visiones, es preciso recordar que se encuentra inserto como *narratio-argumentatio* de una plegaria macrotextual de alabanza a la Virgen y en el contexto de una narración de la economía de la salvación, donde la respuesta humana es la última acción adeudada, “el momento de recapitulación de las respuestas de cada hombre a los signos de la Historia de la Salvación” (García de la Concha, 1992: 70). Tal como establecen las estrofas 195-196 del macrotexto, no nos salvamos por nuestras obras (si bien nos ayudan) sino por nuestra fe; es conveniente, por lo tanto, alabar a María, tanto por su entidad misma como por el rol que desempeña en nuestra salvación particular. En consecuencia, las descripciones y exposiciones de estos destinos pueden tener un efecto perlocutivamente argumentativo, pero en función de la fuerza ilocutiva y de la coherencia del hilo lógico de la materia de *Loores de Nuestra Señora* es un necesario núcleo narrativo, en tanto postula el final de la historia de la Salvación, relatada a lo largo del microtexto (LNS, 4-194), mediante los dos mundos posibles de la escatología. No obstante, la finalidad última de *Loores* es *lantréutica* y no didáctica o catequística.

La concepción de la historia, tal como se ha esbozado a lo largo de este poema, revela la idea monástica de que los hechos narrados deben ser entendidos como *gesta Dei*³⁰, cuya escritura y lectura constituyen modos de glorificar al Autor de tales hechos en el acto mismo del culto en el que será leído el texto, más allá de los posibles efectos didácticos de las grandes acciones cristianas (Leclercq, 1964: 200; Pennington, 2000:

³⁰ “Para incitar a la virtud y a alabanza de Dios es necesario, después de haber constatado los hechos, interpretarlos de algún modo; es necesario, sobre todo, replantearlos en un vasto contexto, pues la historia particular se inscribe siempre en la historia de la salvación” (Leclercq, 1964: 194).

224). Además, el rol otorgado en esta obra a la contemplación escatológica también se corresponde con esta visión monástica de la historia, como punto al que tiende y en el cual culmina el plan salvífico de Dios³¹ y el cual requiere el consentimiento de cada ser humano: “Para san Bernardo y sus discípulos, no se trata tanto de adquirir un conocimiento explícito del plan salvífico de Dios, como de consentir a ese plan.” (Leclercq, 1964: 270). En consecuencia, la historia de la salvación, en primera instancia presentada de manera universal, se individualiza a través del empleo de la voz narrativa para involucrarnos en esa trama temporal narrada; la confesión en la contemplación escatológica no es un mero recurso retórico de índole patética, sino el necesario reconocimiento y aplicación personal del amor de Dios, de su misericordia³².

El caso de *Signos del Juicio Final* es distinto. Desde su misma configuración textual se evidencia una clara diferencia: no posee un macrotexto laudatorio como *Loores*, sino que el relato profético se encuentra enmarcado por enunciados dirigidos a los alocutarios humanos, en otras palabras, en un circuito comunicativo inmanente y no trascendente-santo (*SJ*, 1-4; 75-77). Además, en énfasis asignado a la descripción detallada y grotesca de las condenas tiene una fuerza ilocutiva indudable: el impacto en las pasiones de tales alocutarios para convencerlos de arrepentirse y realizar penitencia (y esta finalidad se explicita con claridad en las estrofas 4 y 76). En consecuencia, Saugnieux (1981) reconoce en esta obra escatológica un fin didáctico, moral y espiritual:

No quiere hacer obra pintoresca, gratuitamente artística, no trata de divertir al público con descripciones efectistas, sino de moverlo a devoción, de encaminarlo hacia el cielo. Lo importante pues, para él, no son los signos en su materialidad de cosas extrañas, es el efecto que pueden producir en las almas. El poeta pone sus dotes de artista al servicio de Dios, lo mismo que hacían los pintores de los Beatos. Pero utiliza con muchísima más insistencia el tema del *furor Dei*. [...] Se trataba de una pedagogía de combate que utilizaba los temas apocalípticos para elaborar una catequesis del miedo. (Saugnieux, 1981: 172-173)

En contra de esta tesis se encuentra Ruiz Domínguez (1990: 139-140), quien afirma que esta visión de Cristo mayestático y tremendo no refleja la mentalidad gótica del siglo XIII, una visión humana, positiva y apacible de Cristo. Asimismo, Rohland de Langbehn (2005) considera que el mensaje central de la obra es jubiloso, dado que se refiere al amor divino, simbolizado mediante el número cinco, que se aprehende de la doble estructura del poema a través del análisis numérico³³, muestra cabal del *ordo* medieval.

³¹ “La importancia que los monjes dan a la historia explica también el gran puesto en el que colocan a la escatología, porque la obra de la salvación, inaugurada en el Antiguo Testamento y realizada en el Nuevo, no termina sino en el más allá” (Leclercq, 1964: 270).

³² “En el fondo, la realidad cuya preocupación asegura la unidad de toda su teología, es el misterio del amor, la ‘economía’ es la manifestación del amor de Dios por nosotros, y la ‘antropología’ es la realización en nosotros, la aplicación a cada uno de ese amor de Dios” (Leclercq, 1964: 271-272).

³³ Rohland de Langbehn (2005) identifica una doble estructura numérica en *Los Signos*: la primera (aparente) consiste en una división en tres grupos de veinticinco estrofas (*SJ*, 1-26; *SJ*, 27-51; *SJ*, 53-77) separados en cada caso por un quicio (estrofas 26 y 52), organizados según tres temas: los últimos

González prefiere hacer converger ambas posibilidades: “ambos Cristos son igualmente lícitos y reales tanto en la teología católica del medievo como en la religiosidad de Berceo” (González, 2008: 80). Considera que el aspecto distintivo de *Signos* está dado por su materia: lo ineluctable de la justicia divina llegado el fin de los tiempos, ya agotado el tiempo de perdón, y que la catequesis del miedo se hace evidente en la enfática conclusión del poema. Consideramos que esta es la interpretación correcta de la finalidad del poema y de la religiosidad berceana. Nuestro trabajo comparativo ha pretendido demostrar cómo ambas visiones de Cristo - misericordioso e iracundo- son posibles: una, plasmada predominantemente en *Loores de Nuestra Señora* y la otra, en *Signos*. La misma materia narrativa recibe un tratamiento diverso en dos obras del mismo autor debido a la finalidad última de cada poema y, por ende, a la configuración textual en el cual se halla inmersa.

tiempos de la humanidad, el juicio y la esperanza que el creyente posee de alcanzar el Paraíso. La segunda estructura (planificada) se conforma en estrofas agrupadas en torno al once; veintidós estrofas de introito y cincuenta y cinco restantes, segmentadas a su vez en dos bloques de veinticinco estrofas (La Resurrección de los Muertos y Cristo juez en *SJ*, 23-47 y el Ingreso a la Eternidad en *SJ*, 53-77) y un eje central de cinco (*SJ*, 48-52), que se subdivide en tres estrofas centrales (la entrada de los bienaventurados) enmarcadas con una estrofa metatextual de apertura y otra de cierre. La crítica explica los distintos valores simbólicos de estos números: el veinticinco como 5², esto es, el amor divino, el número crístico y mariano, en tanto son quienes vehiculizan la mayor dimensión de ese Amor mediante su función salvífica (la unión del principio femenino 2 y el masculino 3). En cambio, el once mayormente designa al componente negativo, el número del pecado, dado que es la transgresión de la medida que imponen los diez mandamientos (Hopper, 1938: 87). El veintidós es el número de la perfección (la cantidad de letras del alfabeto hebreo y los libros del Antiguo Testamento), en tanto que la transgresión del once se castiga con los quince signos que se exponen en esas veintidós estrofas para conducir al mundo a la perfección.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

- (LNS) Gonzalo de Berceo, *Loores de Nuestra Señora*, edición y comentario de Nicasio Salvador Miguel, en *Obra completa*, coordinado por Isabel Uría, Madrid: Espasa Calpe, 1992, pp. 859-931.
- (SJ) Gonzalo de Berceo, *Los Signos del Juicio Final*, edición y comentario de Michel García, en *Obra completa*, coordinado por Isabel Uría, Madrid: Espasa Calpe, 1992, pp. 1035-1061.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- AUSTIN, JOHN (1990): *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, Barcelona: Paidós, 1990.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, HELENA; TUSÓN VALLS, AMPARO (2012): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona: Ariel.
- CAPUANO, THOMAS (1994): "Images of the here-and-now in Gonzalo de Berceo's *De los signos que aparecieron ante del juicio*", en *Essays in Medieval Studies: Proceedings of the Illinois Medieval Association*, 10, pp. 65-78.
- CURTIS, ERNST ROBERT (1955): *Literatura europea y Edad Media latina*, México: FCE.
- GARCÍA DE LA CONCHA, VÍCTOR (1992): "La mariología de Gonzalo de Berceo", en Gonzalo de Berceo, *Obra completa*, Madrid: Espasa Calpe, pp. 61-87.
- GARCÍA DE LA CONCHA, VÍCTOR (1978): "Los loores de Nuestra Señora, un Compendium Historiae Salutis", *Berceo*, 94-95, pp. 133-189.
- GENETTE, GÉRARD (1989): "Discurso del relato. Ensayo de método" en *Figuras III*, Barcelona: Lumen, pp. 75-327.
- GONZÁLEZ, JAVIER ROBERTO (2008): *Plegaria y profecía. Formas del discurso religioso en Gonzalo de Berceo*, Buenos Aires: Circeto.
- HOPPER, VINCENT FOSTER (1938): *Medieval number symbolism. Its sources, meaning, and influence on thought and expression*, New York: Columbia University Press.
- KELLY, MARY JANE (2005): "Blindness as Physical and Moral Disorder in the Works of Gonzalo de Berceo", *Hispanic Review*, Vol. 73, No. 2, pp. 131-155.
- LAUSBERG, HEINRICH (1966): *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid: Gredos, 3 vols.
- LECLERCQ, JEAN (2000): "Formas de oración y contemplación, II: Occidente", en McGinn, Bernard; Meyendorff, John; Leclercq, Jean (dirs.): *Espiritualidad cristiana. Desde los orígenes al siglo XII*, Buenos Aires: Lumen, pp. 431-441.
- MARCHAND, JAMES (1977): "Gonzalo de Berceo's *De los signos que aparecieron ante el juicio*", *Hispanic Review*, 3, pp. 283-295.
- PENNINGTON, BASIL (2000): "El mundo religioso del siglo XII, III: los cistercienses", en McGinn, Bernard; Meyendorff, John; Leclercq, Jean (dirs.): *Espiritualidad cristiana. Desde los orígenes al siglo XII*, Buenos Aires: Lumen, pp. 223-235.

- ROHLAND DE LANGBEHN, REGULA (2005): “Gonzalo de Berceo y los números. El mensaje oculto de *Los signos que aparecerán antes del juicio final*”, *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures and Cultures*, Vol. 34, N° 1, 79-98.
- RUIZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO (1990): *La historia de la salvación en la obra de Gonzalo de Berceo*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- SAUGNIEUX, JOEL (1981): “Berceo y el Apocalipsis”, en *Actas de las III Jornadas de Estudios Berceanos*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 161-178, <http://www.vallenajerilla.com/berceo/saugnieux/apocalipsis.htm>.
- VAN DIJK, TEUN (1992): *La ciencia del texto*, Barcelona: Paidós.